



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 15 de Octubre del 2010.

DECRETO EXENTO N° 34241

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 01 de Octubre del 2010.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, a contar del 01 de Octubre del año en curso el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, que se adjunta, de la siguiente persona:

DIANA C. CACERES VASQUEZ Médico
Rut: 23.305.764-9

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtitulo 21405-21 "Convenio Sala ERA", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

Anótese, Refréndese, Comuníquese, Archívese y Páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

[Signature]
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/VRB/gf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo